

CONVOCATORIA DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA TRUNCOS O PASANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS AJENAS AL IEDEP

El **Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla**, a través de la Dirección Académica y de conformidad con lo dispuesto en su reglamento de ingreso, permanencia y egreso (ARTÍCULO 23, FRACCIÓN 2).

CONVOCA

A todos los interesados, que hayan cursado y/o terminado sus estudios en las siguientes licenciaturas: Derecho, Psicología, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Pedagogía, Turismo, Sistemas Computacionales o (carreras afines) e Ingeniería Industrial, para obtener un Título Profesional a través del proceso de revalidación de estudios previos conforme a las siguientes:

BASES

I. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- Aspirantes que hayan cursado el 100% de créditos en alguna de las 8 licenciaturas que oferta el IEDEP, que cuenten con certificado total de estudios de cualquier institución pública y/o privada del País.
- Aspirantes con estudios truncos en alguna de las 8 licenciaturas que oferta el IEDEP, que cuenten con certificado parcial de estudios de cualquier institución pública y/o privada del País.

Nota: El máximo de equivalencias será del 90% de asignaturas acreditadas; proceso que dependerá de la compatibilidad entre planes de estudio.

II. REQUISITOS:

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

Efectuar su registro en la página del IEDEP (<u>REGISTRO</u>) en donde adjuntará los siguientes documentos en formato PDF:

- 1. Acta de Nacimiento.
- 2. Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o cédula profesional).
- 3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4. Certificado de Bachillerato legalizado.
- 5. Certificado de Licenciatura parcial o total de estudios legalizado*

NOTA: Deberá presentar la documentación en original y copia simple para efectuar el proceso de validación e inscripción.



*Copia por ambos lados y copia de legalización

III. FORMA DE CURSAR LA LICENCIATURA:

El Área de Titulación del Instituto valorará las características del solicitante para proponer la opción de regularización más adecuada y brindar el apoyo logístico necesario de acuerdo con los siguientes casos:

- 1. El aspirante que haya cursado **el 100% de créditos cubiertos** en alguna de las 8 licenciaturas.
 - a) El área de equivalencias, valora el plan de estudios del solicitante y su equivalencia vs el plan de estudios de la oferta académica del IEDEP, con la finalidad de entregar un dictamen de equivalencia.
 - b) Como máximo se hará equivalente un 90% del plan de estudios de procedencia; por lo tanto, quedará un 10% por cubrir (requisito indispensable en IEDEP para proceder a la titulación) el porcentaje de equivalencia dependerá de la compatibilidad entre planes de estudio.
 - c) El solicitante acredita el 10% restante a través de la presentación de exámenes de las materias, cursando 2 asignaturas mensualmente en sistema abierto.
 - d) El solicitante se inscribe al IEDEP entregando la documentación requerida.
- 2. El aspirante **con estudios truncos** en alguna de las 8 licenciaturas y desea hacer equivalencia de estudios en el IEDEP conforme al siguiente proceso:
 - a) El área de equivalencias, valora el plan de estudios del solicitante vs el plan de estudios de la oferta académica del IEDEP con la finalidad de entregar un dictamen de equivalencia.
 - b) Se debe considerar que se revalida máximo un 90% del plan de estudios de procedencia a fin de que el solicitante curse el porcentaje faltante en el IEDEP, el porcentaje de equivalencia dependerá de la compatibilidad entre planes de estudio.
 - c) El solicitante podrá cursar 2 o 4 asignaturas mensualmente en sistema abierto.
 - d) El solicitante se inscribe al IEDEP entregando la documentación requerida.



IV. FORMAS DE TITULACIÓN:

En el caso de la presente convocatoria y Conforme al Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso, los participantes podrán optar por las siguientes formas de titulación:

a) Automáticamente por Promedio Mínimo General (8.0)¹

Previa acreditación del 100% créditos del plan de estudios del IEDEP.

b) Informe de Experiencia Profesional

Aunque no existe una definición de experiencia profesional como tal, será entendida como el dominio que una persona tiene sobre el cargo y responsabilidades que ha desempeñado durante cierto tiempo en una institución, empresa u organización en la que ha sido contratada formalmente, para la cual ha demostrado ser apta y por ello obtiene una retribución económica. Básicamente el informe es un texto que se escribe de manera descriptiva y expositiva; en él se comunica hechos verdaderos que posteriormente son analizados según los parámetros sugeridos por la institución que lo solicita.

Requisitos:

- a) 2 años y medio mínimo de experiencia laboral comprobable, las funciones que desempeñe sean a fin a la licenciatura.
- b) Constancia laboral de Recursos Humanos o jefe inmediato, firmada, sellada y en hoja membretada indicando periodo laborado por el egresado en la empresa o dependencia, puestos y áreas en las que ha estado trabajando, nombre, puesto y teléfonos de los jefes inmediatos, a excepción de los casos en que el egresado haya ejercido libremente su profesión.
- c) Contar con un asesor solidario, para que te apoye en tu informe de experiencia profesional.
 - El asesor debe contar con: título, cedula profesional, currículum vitae, enviar escaneado por correo. david.maxil@epuebla.edu.mx
 - Tiene que proporcionar al alumno(a) una carta de aceptación, donde indique que ha sido aceptada y aprobada su propuesta.

¹ Licenciatura de Psicología promedio mínimo de 8.5



c) Tesina

La tesina es un trabajo académico que permite al estudiante demostrar que posee las capacidades necesarias para realizar una investigación, así como el dominio del tema seleccionado. Es un trabajo individual de investigación documental de carácter monográfico ya que aborda un tema relevante o problemática el cual permite enriquecer la disciplina o innovar con algún planteamiento.

Se elabora con el debido rigor teórico metodológico y se trabaja a partir de material documental, bibliográfico o hemerográfico, así como también de archivos institucionales, históricos, entre otros.

V. COSTOS Y FECHAS

Costos de Inscripción*

Concepto	Costo	
Inscripción al Instituto	\$	410.∞
Mensualidad (de 4 asignaturas al mes) ²	\$	1 290.∞
Trámite de Dictamen previo de Revalidación (pago único)	\$	120.
Costo de Revalidación por cada materia	\$	165.∞

² Mensualidad \$645.00 (2 asignaturas al mes)

^{*}Costos vigentes 2017



Costos de Titulación*

Concepto	Costo	
Pago de derechos de titulación	\$ 8	8,155.∞
Liberación de biblioteca	\$	650.∞
Certificado completo de licenciatura	\$	590.∞
Actas de examen	\$	500.∞
Constancia de terminación de servicio social	\$	40.∞

Calendario

Concepto	Fechas ³
Convocatoria	13 de noviembre al 15 de diciembre
Revisión de documentación	21 de noviembre al 15 de diciembre
Inscripción de aspirantes	27 de noviembre al 15 de diciembre
Programación de materias para estudiar en sistema abierto	03 de enero al 10 de enero 2018

³ Suspensión de labores 17 y 20 de noviembre 2017